

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA

CAF-RSND-MEER-CPN-FC-001-2017

"AUDITORIA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (PRSND) FINANCIADOS POR LA CAF".

En la ciudad de Quito, a las 11:00 horas del día jueves 25 de mayo del 2017, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, los miembros de la Comisión Técnica para la contratación de la "AUDITORIA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (PRSND) FINANCIADOS POR LA CAF, designados por el Ing. Carlos Medina Naranjo, Coordinador General Administrativo Financiero en virtud de las delegaciones Conferidas mediante Acuerdo Ministerial No. 212 de 16 de septiembre del 2013, conformada por el Ing. Freddy Simbaña, en calidad de delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; la Ing. Isabel Tipán en calidad de delegada del titular del área requirente, la Ing. Sandra L. Vásquez en calidad de profesional a fin con el objeto de la contratación, y la Dra. Sofía Jaramillo en calidad de secretaria del proceso de contratación objeto de la presente"; con el propósito de calificar las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso.

Se verifica que en la oferta presentada por el oferente ELITE CONSULTOR CÍA. LTDA. conforme el informe de calificación anexo al presente Acto NO CUMPLE con los requisitos solicitados en los pliegos.

Del análisis efectuado el oferente EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CÍA. LTDA. SI CUMPLE en su oferta con los requisitos solicitados en los pliegos del proceso, conforme el Informe de Calificación que se Anexa a la presente Acta.

Conforme lo Determinado en la Sección IV de los pliegos se procede con la calificación por puntaje, obteniendo conforme el Informe de Calificación Anexo, el Oferente EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CÍA. LTDA. un puntaje final de 90 puntos.

Para constancia de todo lo actuado firman, los Miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria que Certifica.-

Freddy Simbaña.

Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Isabel Tipán

Miembro de la Comisión Técnica



Il Vigne

Ing. Sandra Vásquez

Miembro de la Comisión Técnica

Dra. Sofia Jaramillo Secretaria de la Comisión Técnica



INFORME DE CALIFICACION

CAF-RSND-MEER-CPN-FC-001-2017

"AUDITORIA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (PRSND) FINANCIADOS POR LA CAF".

REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN

1. OFERENTE: EQUILIBRATUM (ELITE CONSULTOR C. LTDA.)

ma consultora, debe tener 6 años de experiencia ación de estudios de impacto ambiental y PMA to a autoridad ambiental competente y/o auditorías entales a empresas no necesariamente del sector ocumentos válidos para evidenciar el trámite del AE, es la impresión del recorcido en el SUIA de estrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o entales), o el informe emitido ya sea por el MAE juier dirección provincial del MAE sobre la revisió dio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ar estudio de impacto ambiental o auditoría ambientado por la firma consultora, debe evidenciarse mentación de contratos, certificados o actas de entración de contratos, certificados o actas de entración, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluino, periencia acumulada de la firma consultora podriticada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2 mo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tram toridad ambiental competente, realizados a empor eléctrico por la firma consultora. locumentos válidos para evidenciar el trámite del AE, es la impresión del recorrido en el SUIA de estrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o lentales), o el informe emitido ya sea por el MAE	ramitados r eléctrico. I proyecto en e proyecto auditorías central o on de ese mbientales. intal nediante la trega luir el IVA, á ser 1016. hitados por iresas del I proyecto en e proyecto auditorías	×		
entales), o el informe emitido ya sea por el MAE juier dirección provincial del MAE sobre la revisió lio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ar estudio de impacto ambiental o auditoría ambienado por la firma consultora, debe evidenciarse mentación de contratos, certificados o actas de entición, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluno. periencia acumulada de la firma consultora podra ditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2 mo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tram toridad ambiental competente, realizados a empor eléctrico por la firma consultora. La competencia de la firma consultora de la competencia el trámite del AE, es la impresión del recorrido en el SUIA de estrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o ientales), o el informe emitido ya sea por el MAE	central o on de ese mbientales. intal nediante la trega luir el IVA, aí ser 1016 nitados por iresas del I proyecto en e proyecto auditorias	×		
oción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluno. periencia acumulada de la firma consultora podri ditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2 mo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, train toridad ambiental competente, realizados a emp or eléctrico por la firma consultora. locumentos válidos para evidenciar el trámite del AE, es la impresión del recorrido en el SUIA de esi trado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o ientales), o el informe emitido ya sea por el MAE	uir el IVA, a ser 1016 nitados por iresas del I proyecto en e proyecto auditorias	×		
toridad amblental competente, realizados a emp or eléctrico por la firma consultora. locumentos válidos para evidenciar el trámite del AE, es la impresión del recorrido en el SUIA de esi trado (estudios de impacto amblental y PMA y/o ientales); o el informe emitido ya sea por el MAE	resas del I proyecto en e proyecto auditorias	×		
uler dirección provincial del MAE sobre la revisió dio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría am estudio de impacto ambiental o auditoría ambie zado por la firma consultora, debe evidenciarse n	central o ón de ese nbiental. ental nediante la			
entación de contratos, certificados o actas de ent oción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incl operiencia acumulada de la firma consultora podr ditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 20	trega luir el IVA. rá ser 016:			
es de equipos de trabajo: Ingenieros Ambientales esignales con título de tercer nivel registrados en ESCYT.	i el maria	×		
	le tercer	×		
pecialistas en evaluación de impactos ambientale torías ambientales: Ingenieros Ambientales o afin esionales con título de tercer nivel registrados en ESCYT.	nes, i el	×		
pecialistas sociales: Sociologos o Antropólogos, pr	rofesionales	×		
es de equipo de trabajo; expertos ambientales, e	especialistas s	1 jefe cumple	2 jefes no cumplen	Ing. Carlos Mezi Justifica 50 mese de experiencia profesional
	mico: Ingeniero Eléctrico, profesional con título o l registrado en el SENESCYT. pecialistas en evaluación de impactos ambientales or afices ambientales or afices ambientales or aficesionales con título de tercer nivel registrados en ESCYT. pecialistas sociales: Sociólogos o Antropólogos, putítulo de tercer nivel registrados en el SENESCYT, es de equipo de trabajo: expertos ambientales, e valuación de impactos ambientales y/o auditoria	nico: ligeniero Eléctrico, profesional con título de tercer l registrado en el SENESCYT. pecialistas en evaluación de impactos ambientales y/o torías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines, esionales con título de tercer nivel registrados en el ESCYT. pecialistas sociales: Sociólogos o Antropólogos, profesionales título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. es de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas valuación de impactos ambientales y/o auditorias ientales: cada uno con 5 años de experiencia profesional.	rico: ligeniero Eléctrico, profesional con título de tercer x I registrado en el SENESCYT. pecialistas en evaluación de impactos ambientales y/o x torías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines, esionales con título de tercer nivel registrados en el ESCYT. pecialistas sociales: Sociologos o Antropólogos, profesionales x título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. es de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas 1 jefe cumple ientales; cada uno con 5 años de experiencia profesional.	rico: liigeniero: Eléctrico; profesional con título de tercer x I registrado en el SENESCYT. pecialistas en evaluación de impactos ambientales y/o x torias ambientales: Ingenieros Ambientales o afines, esionales con título de tercer nivel registrados en el ESCYT. pecialistas sociales: Sociologos o Antropologos, profesionales x título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. es de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas cumple cumplen

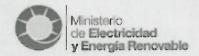


REQUISITO	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.			certificados presentados. Blga. Susana Garofalo justifica 34 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados.
	1 técnico: 2 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.	x	(20)	
	5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.	2 especialistas cumplen	3 especialistas no cumplen	Blga. Elizabeth Esther Zumba justifica 6 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados. Ing. Francesca Escala justifica 11 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados. Blga. Eleana Romero justifica 30 meses de experiencia profesional conforme con los certificados
	2 especialistas sociales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.	×		
PERSONAL DE APOYO	5 asistentes /digitadores: con tercer año de estudios universitarios concluidos o tecnólogo.	4 cumplen	1 no cumple	Sr. Carlos Cancrong Sánchei no cumple, ya que está cursando el quinto semestre por lo que no tiene tres años de estudios universitarios concluidos.
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	Calificación de la firma consultora ante el MAE como consultor tipo A, vigente a la fecha de presentación de la oferta, requisito para ejecutar la Auditoría Ambiental Social Externa de los	×		





REQUISITO	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION.
Report of the control	proyectos del PRSND financiados por la CAF.			
	Convenio firmado por la firma consultora con un laboratorio acreditado ante el SAE, para el monitoreo que corresponda: ruldo, radiaciones no ionizantes.	*		
EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES	El equipo mínimo: 2 vehiculo 4x2 ó 4x4 11 laptop 1 impresora a color 2 cámara fotográfica Equipo de protección personal normalizado para el personal	***		
. :	técnico: casco dieléctrico; zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos 2 GPS 1 oficina Nota: se verificará la disponibilidad y no la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de compra o arriendo.			
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	podrán presentar compromisos de compra o arriendo. Auditoria Ambiental de los proyectos del PRSND financiados por la CAF, la Auditoria Ambiental y Social externa de los 5 proyectos del PRSND financiados, por la CAF con licencia ambiental y las auditorias ambientales de las EED y UN respecto al inventario, almacenamiento de desechos y pasivos consta de cuatro fases que son: 1. Fase de preparación o preliminar, que contenga: Definir el alcance técnico a ser evaluado; análisis de las actividades principales y sus procesos auxiliares/complementarios, con el fin de conocerlas a profundidad. Definir el alcance geográfico a ser evaluado; área de influencia directa e indirecta. Definir el alcance legal a ser evaluado; base legal y contractual que debe cumplir el regulado. Definir la planificación de la auditoría: cronograma de ejecución prevista para cada etapa y actividad de la auditoría. Identificar y organizar fuentes de información base: contractual, legal, administrativa, técnica, entre otras. Determinar los sectores, fases, áreas a ser auditadas, así como también, del equipo multidisciplinario involucrado y su rol específico en el proceso de auditoría. Realizar la reunión inicial entre el equipo auditor y los representación de metodología y procedimientos a ser utilizados, establecer mecanismos de comunicación y flujo de información con el equipo auditor. Eáse de campo, que contenga: Establecer tareas específicas a los miembros del equipo auditor, de acuerdo al componente auditado. Realizar la reunión de apertura de las auditorías ambientales, entre el equipo auditor. Fáse de campo, que contenga: Establecer tareas específicos a los miembros del equipo auditor, de acuerdo al componente auditado. Realizar la reunión de apertura de las auditorías ambientales, entre el equipo auditor. Establecer tareas específicos de las actividades a ser auditadas. Levantar en campo las evidencias fotográficas y documentales, que respalde el cumplimiento del PMA, los objetivos específicos de este documento, las buen			
	multidisciplinario deberá visitar la línea y bodegas de almacenamiento de desechos generados en cada proyecto, levantando información en campo sobre los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haber dado con la obra. • Mantener una reunión al finalizar la fase de campo con el personal involucrado, con el objetivo de presentar el			



informe preliminar respecto al levantamiento de Conformidades y No Conformidades mayores y menores.			
Conformidades y No Conformidades mayores y menores			
3. Fase de sistematización de información e informe final, que			
contenga:		G170-5-15	
		Miss and the	
		5 5 T TW	
		- 402	
haberse dado con la obra.			
Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED			
inventarios y pasivos ambientales, con el reporte de los			
inventarios por tipo de desecho y pasivo ambiental, informe			
del estado del cumplimiento legal ambiental vigente en la			
gestión de los desechos y pasivos ambientales y el plan de			
manejo para los hallazgos detectados en cada EED y UN.			
4. Fase de Seguimiento			
Reportar el avance del cumplimiento del PMA y demás			
	 Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED y UN sobre el manejo de desechos, almacenamiento, inventarios y pasivos ambientales, con el reporte de los inventarios por tipo de desecho y pasivo ambiental, informe del estado del cumplimiento legal ambiental vigente en la gestión de los desechos y pasivos ambientales y el plan de manejo para los hallazgos detectados en cada EED y UN. Fase de Seguimiento Reportar el avance del cumplimiento del PMA y demás obligaciones legales ambientales y/o contractuales, de los 5 proyectos con licencia ambiental según las condiciones establecidas en el contrato de la CAF. Reportar el avance en la gestión de los materiales, desechos y pasivos generados en los proyectos del PRSND financiados por CAF para cada EED y UN. Monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes Los monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes se realizarán junto a los centros poblados por donde pase la línea uno de ruido y uno de radiaciones no ionizantes, en cada proyecto con licencia ambiental. Un monitoreo de ruido en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en éste parámetro ambiental, informe técnico, carta de calibración del equipo. (Conforme el TULSMA libro VI Anexo 5 Ruido). 	 auditoría ambiental, para alcanzar los objetivos propuestos. Sistematizar la información generada durante las fases de gabinete y de campo, con el uso de fichas para el caso de los 5 proyectos con licencia ambiental la lista de chequeo de cada proyecto lo constituye el plan de manejo ambiental y social aprobado por la autoridad y que se encuentre vigente y para el caso de las EED y UN se levantará en un formato en Excel acordado previamente con el MEER, donde se detallará cada hallazgo. Establecer el grado de cumplimiento del PMA y de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en los 5 proyectos con licencia ambiental. Establecer el grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en las bodegas de las EED y UN. Establecer un plan de acción, mitigación y control que contenga medidas correctivas para solucionar las no conformidades y hallazgos detectados, el mismo que debe incluir el presupuesto ambiental previsto para el referido plan, responsables y plazos de ejecución. Redactar los informes de auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, conforme la normativa ambiental vigente donde además conste el informe de la verificación de la efectividad del plan de relaciones comunitarias, el estado de los compromisos asumidos con la comunidad del área de influencia de cada proyecto auditado y los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haberse dado con la obra. Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED y UN sobre el manejo de desechos, almacenamiento, inventarios por tipo de desecho y pasivos ambiental, informe de los inventarios por tipo de desecho y pasivos ambiental, informe de los desechos y pasivos ambiental, informe de la vance en la gestión de los manejo para los hallazgos detectados en cada EED y UN. 4. Fase de Seguimiento	auditoria ambiental, para alcanzar los objetivos propuestos. Sistematizar la información generada durante las fases de gabinete y de campo, con el uso de fichas para el caso de los 5 proyectos con licencia ambiental la lista de chequeo de cada proyecto lo constituty el plan de manejo ambiental y social aprobado por la autoridad y que se encuentre vigente y para el caso de las EED y UN se levantará en un formato en Excel acordado previamente con el MEER, donde se detallará cada hallazgo. Establecer el grado de cumplimiento del PMA y de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en los 5 proyectos con licencia ambiental. Establecer el grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en los borgos es espectivas obligaciones ambientales en las bodegas de las EED y UN. Establecer un plan de acción, mitigación y control que contenga medidas correctivas para solucionar las no conformidades y hallazgos detectados, el mismo que debe incluir el presupuesto ambiental previsto para el referido plan, responsables y plazos de ejecución. Redactar los informes de auditoria ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, conforme la normativa ambiental vigente donde además conste el informe de la verificación de la efectividad del plan de relaciones comunitarias, el estado de los compromisos asumidos con la comunidad del área de influencia de cada proyecto auditado y los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haberse dado con la obra. Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED y UN sobre el manejo de desechos, almacenamiento, inventarios por tipo de desecho y pasivos ambientals, informe del estado del cumplimiento legal ambiental, informe del seguismiento y pasivos ambientales, con el reporte de los inventarios por tipo de desechos y pasivos ambientales, de los 5 proyectos con licencia ambiental según las condiciones esta





REQUISITO	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	Ambientales para la prevención y control de la			
	Contaminación Ambiental para sectores de infraestructura).			
	Nota: El cronograma deberá contemplar el borrador de la			
	auditoria ambiental y social de los 5 proyectos con licencia			
	ambiental, así como los plazos para las actividades preliminares			
	previa a la entrega de cada producto.			Market .
				and the settle of the settle o

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

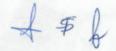
PARÁMETRO		Tallety P	CUMPLE	NO CU	MPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			X			cumple
Experiencia general	3.34		X			cúmple
Experiencia específica			X	18-4-47		cumple
Personal técnico		1 190	X			cumple
Experiencia personal técnico	**************************************		arte de la companya d	X		No cumple
Personal de apoyo			1 2	X		No cumple
Documentación adicional			X			cumple
Equipos, insumos y Materiales		V-1 1	X			cumple
Metodología y cronograma de ejecu	ición		×			cumple
Patrimonio (Aplica para personas jur			Х			cumple

2. OFERENTE: EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.

REQUISITO	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	La firma consultora, debe tener 6 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorias ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico. Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorias) x :		·
	ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o	erie e e		
	cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorias ambientales. Cada estudio de impacto ambiental o auditoria ambiental realizado.	i. 		
	por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de contratos, certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno			
	La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016.			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora. Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA-y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA-y/o auditoría ambiental. Cada estudio de impacto ambiental y PMA-y/o auditoría ambiental. Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de contratos, certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin induir el IVA. La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2016.	*		
PERSONAL TECNICO	3 jefes de equipos de trabajo: Ingenieros Ambientales o afines,	×		
	profesionales con titulo de tercer nivel registrados en el SENESCYT. 1 técnico: Ingeniero Eléctrico, profesional con título de tercer nivel	x		
	registrado en el SENESCYT.			

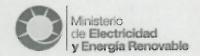


REQUISITO	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓ
	5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT.	х		
	2 especialistas sociales: Sociólogos o Antropólogos, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT.	×		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	3 jefes de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: cada uno con 5 años de experiencia profesional.	x		
	La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas			
	preprofesionales.			
	técnico: 2 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.	x		
	5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación	x		
	de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.		AT .	
	2 especialistas sociales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.	x		
ERSONAL DE APOYO	5 asistentes /digitadores: con tercer año de estudios universitarios concluidos o tecnólogo.	х		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	Calificación de la firma consultora ante el MAE como consultor tipo A, vigente a la fecha de presentación de la oferta, requisito para ejecutar la Auditoría Ambiental Social Externa de los proyectos del PRSND financiados por la CAF.	х		
	Convenio firmado por la firma consultora con un laboratorio acreditado ante el SAE, para el monitoreo que corresponda: ruido, radiaciones no ionizantes.	x		
QUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES	El equipo mínimo: 2 vehículo 4x2 ó 4x4 11 laptop 1 impresora a color 2 cámara fotográfica Equipo de protección personal normalizado para el personal técnico: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos 2 GPS 1 oficina Nota: se verificará la disponibilidad y no la propiedad, por lo que	x		
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	podrán presentar compromisos de compra o arriendo. Auditoría Ambiental de los proyectos del PRSND financiados por la CAF, la Auditoría Ambiental y Social externa de los 5 proyectos del PRSND financiados por la CAF con licencia ambiental y las auditorías ambientales de las EED y UN respecto al inventario, almacenamiento de desechos y pasivos consta de cuatro fases que son: 4. Fase de preparación o preliminar, que contenga: • Definir el alcance técnico a ser evaluado: análisis de las	х		





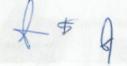
REQUISITO	1	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
The second secon	1.00	actividades principales y sus procesos			
		auxiliares/complementarios, con el fin de conocerlas a			
		profundidad			
	.•	Definir el alcance geográfico a ser evaluado: área de influencia			
	١.	directa e indirecta. Definir el alcance legal a ser evaluado: base legal y contractual.			
·	-	que debe cumplir el regulado:			Mari
		Definir la planificación de la auditoria, cronograma de ejecución			· ^
		prevista para cada etapa y actividad de la auditoría.			
	•	Identificar y organizar fuentes de Información base: contractual,			
		legal, administrativa, técnica, entre otras.		: 	
	• .	Determinar los sectores, fases, áreas a ser auditadas, así como			(Š.).
	: '	también, del equipo multidisciplinario involucrado y su rol específico en el proceso de auditoria.			
		Realizar la reunión inicial entre el equipo auditor y los			
	-	representantes de la empresa eléctrica de distribución auditada,			:
		para definir el alcance y objetivos del trabajo, presentación de			
		metodología y procedimientos a ser utilizados, establecer			
		mecanismos de comunicación y flujo de información con el	Ÿ.		
	_	equipo auditor.			
	5.	Fase de campo, que contenga: Establecer tareas específicas a los miembros del equipo auditor;			:
	1	de acuerdo al componente auditado.	:		
		Realizar la reunión de apertura de las auditorias ambientales,			
		entre el equipo auditor y los responsables de la gestión socio-			
		ambiental, responsables administrativos y responsables técnicos			
		de las actividades a ser auditadas.			
	۰	Levantar en campo las evidencias fotográficas y documentales,			:
		que respalde el cumplimiento del PMA, los objetivos específicos de este documento, las buenas prácticas ambientales y la			
		normativa ambiental vigente.			
		Verificar si ha existido modificaciones en el area de influencia de			
		cada proyecto con licencia ambiental, el grupo multidisciplinario			
		deberá visitar la línea y bodegas de almacenamiento de			
		desechos generados en cada proyecto, levantando información	ļ. ·		
		en campo sobre los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haber dado con la obra.			
		Mantener una reunión al finalizar la fase de campo con el			
	-	personal involucrado, con el objetivo de presentar el informe			
		preliminar respecto al levantamiento de Conformidades y No			
		Conformidades mayores y menores.			
	6.	Fase de sistematización de Información e Informe final, que			
		contenga:			
	•	Describir la metodología empleada en el proceso de auditoría ambiental, para alcanzar los objetivos propuestos.	200		
		Sistematizar la información generada durante las fases de			
		gabinete y de campo, con el uso de fichas para el caso de los 5.			:
		proyectos con licencia ambiental la lista de chequeo de cada			
		proyecto lo constituye el plan de manejo ambiental y social			
		aprobado por la autoridad y que se encuentre vigente y para el			
		caso de las EED y UN se levantará en un formato en Excel acordado previamente con el MEER, donde se detallará cada			
		hallazgo.	·		
		Establecer el grado de cumplimiento del PMA y de la normativa			
		ambiental vigente en relación a la actividad electrica y sus			
		respectivas obligaciones ambientales en los 5 proyectos con-			
		licencia ambiental.			
	•	Establecer el grado de cumplimiento de la normativa ambiental			
		vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en las bodegas de las EED y UN.			
		Establecer un plan de acción, mitigación y control que contenga			Attur.
		medidas correctivas para solucionar las no conformidades y			
		hallazgos detectados, el mismo que debe incluir el presupuesto			
		ambiental previsto para el referido plan, responsables y plazos			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		de ejecución.		<u> </u>	. 290000000.



REQUISITO	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITO	 Redactar los informes de auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, conforme la normativa ambiental vigente donde además conste el informe de la verificación de la efectividad del plan de relaciones comunitarias, el estado de los compromisos asumidos con la comunidad del área de influencia de cada proyecto auditado y los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haberse dado con la obra. Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED y UN sobre el manejo de desechos, almacenamiento, inventarios y pasivos ambientales, con el reporte de los inventarios por tipo de desecho y pasivo ambiental, informe del estado del cumplimiento legal ambiental vigente en la gestión de los desechos y pasivos ambientales y el plan de manejo para los hallazgos detectados en cada EED y UN. Fase de Seguimiento Reportar el avance del cumplimiento del PMA y demás obligaciones legales ambientales y/o contractuales, de los 5 proyectos con licencia ambiental según las condiciones establecidas en el contrato de la CAF. Reportar el avance en la gestión de los materiales, desechos y pasivos generados en los proyectos del PRSND financiados por CAF para cada EED y UN. Monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes Los monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes se realizarán junto a los centros poblados por donde pase la línea uno de ruido y uno de radiaciones no ionizantes, en cada proyecto con licencia ambiental. Un monitoreo de ruido en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en éste parámetro ambiental, informe 	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	técnico, carta de calibración del equipo. (Conforme el TULSMA libro VI Anexo 5 Ruido). • Un monitoreo de radiación no ionizante en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en parámetros ambientales, carta de calibración del equipo, informe técnico. (Conforme las Normas Técnicas Ambientales para la prevención y control de la Contaminación Ambiental para sectores de infraestructura). Nota: El cronograma deberá contemplar el borrador de la auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, así como los plazos para las actividades preliminares previa a la entrega de cada producto.			

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	x		cumple
Experiencia general	x		cumple
Experiencia específica	x		cumple
Personal técnico	x		cumple
Experiencia personal técnico	x		cumple
Personal de apoyo	x		cumple
Documentación adicional	x		cumple
Equipos, Insumos y Materiales	x		cumple
Metodología y cronograma de ejecución	х		cumple
Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)	x		cumple





EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PUNTAJE.- Se evalúa únicamente a la oferta que cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos conforme lo determinado en la Sección IV, numeral 4.3, literal a.2 y b, de los mismo.

1. OFERENTE: EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.

Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación por puntaje	Observaciones
	à. La firma consultora debe acreditar para ser puntuado, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorias ambientales aprobados por la autoridad ambiental competente, efectuados en empresas no necesariamente del sector eléctrico.	40	
	b. La experiencia general de la firma consultora se verificara a través de la presentación de cuatro certificados de los trabajos ambientales realizados, emítidos por empresas y copía simple de la licencia ambiental que haya sido		
	aprobada por el trabajo efectuado. c. La experiencia general de la firma consultora, adquirida en calidad de subcontratista será aceptada por el MEER		
Experiencia general	siempre y cuando tenga directa relación con contratos de estudios de impacto ambiental o auditorías ambientales en sectores que no necesariamente sea el sector eléctrico.		eriyek û Marija û Marija û
	Toda experiencia ambiental de la firma consultora debe evidenciarse a través de la presentación de Actas de Entrega Recepción, Contratos o Certificados por valores no menores a \$10.000,00 sin incluir el IVA, cada uno		
	d. La experiencia ambiental de la firma consultora será considerada a partir de enero de 2005 hasta diciembre de 2016.		
	e. La metodología de evaluación será de 10 puntos por cada certificado de los trabajos ambientales realizados, hasta ún puntaje máximo de 40 puntos. f. Nota: No se tomarán en cuenta para la puntuación, los		
	certificados presentados para requisitos mínimos. a. La firma consultora, debe acreditar para ser puntuada;	27	
	experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, a empresas del sector eléctrico, demostrados mediante certificados otorgados por empresas eléctricas.		
	Experiencia ambiental que la firma consultora debe evidenciarse mediante a través de la presentación de Actas de Entrega Recepción, Contratos o Certificados por valores no menores de \$6.000,00 más IVA. Cada uno.		
Experiencia especifica	Se otorgará 4,5 puntos por cada certificado presentado que cuente con la respectiva aprobación de la licencia por parte de la autoridad competente, hasta un máximo de 27 puntos.		
	La experiencia acreditar será considerada a partir de enero de 2005 hasta diciembre de 2016. Nota: los estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, presentados para el cumplimiento de requisitos mínimos o para ser puntuada como experiencia general, no serán consideradas en este parametro, por lo que el oferente deberá indicar a que experiencia de la solicitada está aplicando con el		
	documento. Los profesionales técnicos clave:	23	Jefe de equipo de
Experiencia del personal técnico	 3 jefes de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines. 1 técnico: un experto en proyectos eléctricos: Ingeniero 		trabajo: Ing. Juan Pable Vera justifica 28,5 meses de la experienci profesional solicitada conforme con los
	 Eléctrico. 5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorias ambientales: Ingenieros Ambientales o afines. 		certificados presentados, que



Parámetro	Descripción y recomendaciones	Calificación por puntaje	
	2 especialistas sociales: Sociólogos o Antrop Cada uno de los profesionales asignados al trabajo con ser puntuado deberá acreditar hasta 5 años de experie profesional en la realización de auditorías ambientales externas como consultor o parte del grupo multidiscipl dependencia, con excepción del técnico que debe tene experiencia profesional en proyectos eléctricos. La experiencia se probará mediante la presentación de los trabajos realizados, si los certificados son emitido consultora, deberá entregar medios de verificación que fue miembro del grupo multidisciplinario que realiz impacto ambiental o auditoría ambiental, es dec certificado emitido por la consultora no será válido y que el profesional no tiene experiencia. La experiencia podrá ser acreditada desde enero diciembre de 2016. La calificación se hará de la siguiente manera:	ologos. tratado, para ncia como internas o inario; o bajo r los 5 años de e certificados de es por la misma e el profesional ó el estudio de ir que el solo ese considerará de 2005 hasta 0,5 punto 1,0 punto 1,5 puntos 2,0 puntos 3,0 puntos ima por todo el nicos clave, que e (sea pública o ese probará con	corresponde a un puntaje de 1,5. Técnico: Ing. Carlos Dock Castro Mendoza justifica 23 meses de la experiencia profesiona solicitada conforme co los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 1. Especialista ambiental Ing. Shirley Maribel Morán Campoverde justifica 30,5 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 1,5. Especialista ambiental Ing. Karen Castro justifica 48,5 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 1,5.
	See and anothing at using acons assessment consultation in a many various and seed of the		puntaje de 2. Especialista social: Sociólogo José Roberto Eloy Sáenz Ozaetta justifica 9 meses de la experiencia profesiona solicitada conforme co los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 0,5.
	All the executive and entrusive plants of the executive and entrusive plants of the executive and entrusive plants of the executive and execut	THE STREET, THE THE STREET, TH	Especialista social: Sociólogo Milton Mariño justifica 29 meses de la experienci profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que





PARAMETROS TECNICOS VALORADOS

Parámetros técnicos	Valoración Máxima	Calificación de la oferta técnica	Observación
Experiencia general	40 puntos	40	
Experiencia específica	27 puntos	27	
Experiencia del personal técnico	33 puntos	23	5 técnicos conforme la experiencia profesional solicitada y los certificados presentados, no cumplen con el tiempo requerido total requerido por lo que se le otorga la calificación que corresponde.
TOTAL	100 puntos	90 puntos	

v.